



Ciudad de México a 28 de junio de 2019

DICTAMEN TÉCNICO A NORMA INTERNA SUSTANTIVA

Fundamento.

Con fundamento en el Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019 (PTRNI), la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) publicó en la Normateca Interna la norma interna **Aviso de inicio de una etapa extraordinaria del canje de placas 2004-2006 para los vehículos que operan los servicios de Autotransporte Federal de Pasaje, Turismo, Carga y Servicios Auxiliares** con homoclave **SCT-NIS-0283**, la cual es emitida por la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF).

Descripción de la propuesta.

La DGAF realizó un análisis de la norma interna y determinó en el Formato para Simplificación de Normas Internas lo siguiente: *Se propone que dicha Norma permanezca sin cambio, debido a que atiende eficientemente la problemática que motivó su emisión.*

Opinión Técnica.

Derivado del análisis y las aportaciones de los integrantes del grupo de trabajo conformado por la Unidad de Transparencia, la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control, concluye en la cédula de riesgos de la norma interna sustantiva que *del análisis realizado por el grupo de trabajo y en virtud de que no hay acciones correctivas que atender, se concluye que la norma interna debe ser clasificada como norma externa; por lo que la DGPOP realizará la cancelación del registro SCT-NIS-0283 del Inventario de Normas Internas de la SCT y la DGAF continuará las gestiones de simplificación ante la Unidad de Administración y Finanzas.*

Conclusiones.

Se dictamina que procede la eliminación de la norma en cuestión; por lo que la DGAF deberá difundir la baja de la norma interna entre los usuarios de la misma y la DGPOP la ubicará en el apartado de "Históricos" de la Normateca Interna de la SCT indicando que la norma fue eliminada y solicitará la eliminación del registro en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal. Asimismo, la DGAF deberá realizar el registro como norma externa ante la Unidad de Administración y Finanzas conforme a la regulación que le resulte aplicable.

POR LA UNIDAD COORDINADORA DEL
PROGRAMA

C.P. LAURA URRUTIA MERCADO.
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto

POR LA UNIDAD EMISORA DE LA
NORMA

Ing. Salomón Elneavé Korish
Director General de Autotransporte
Federal